

**ACTA:** En Montevideo, el 13 de enero de 2017, reunido el **Consejo de Salarios del Grupo N° 19 "Servicios Profesionales, técnicos especializados y aquellos no incluidos en otros grupos", Subgrupo N°19 "Prestación de Servicios Telefónicos"** capítulo "Call Center", integrado por los Delegados del Poder Ejecutivo: Dres Beatriz Cozzano y Carlos Rodríguez; el Delegado Empresarial: Dr Diego Yarza en representación de la Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay y el Delegado de los Trabajadores: Sr Eduardo Camargo en representación de FUECYS.---

**HACEN CONSTAR QUE:**

**PRIMERO:** Se procede a fijar el porcentaje de incremento correspondiente al ajuste salarial, en aplicación de lo dispuesto en el acuerdo suscrito el día 15 de diciembre de 2016 publicado y registrado de conformidad a la normativa vigente.-----

**SEGUNDO: Ajuste del 1° de enero de 2017 de salarios mínimos:** El 1° de enero de 2017, los salarios mínimos vigentes al 31 de diciembre de 2016 ajustaran: **1) Las categorías limpiador/sereno y cadete 6,07%** producto de la acumulación de los siguientes items a) 4,25% valor nominal considerado para el período 1ero de enero de 2017 a 30 de junio de 2017; y b) 1,75% por su monto salarial al 30 de junio de 2016. **2) Las categorías operador telemarketers hasta 9 meses, operador telemarketers entre 9 y 18 meses, asistente especializado, recepcionista, auxiliar administrativo y auxiliar técnico 5,55%** producto de la acumulación del numeral a antes mencionados y 1,25% por su monto salarial al 30 de junio de 2016. **3) Las categorías operador telemarketers entre 18 y 27 meses y operador telemarketers de más de 27 meses ajustaran 4,90%** producto de la acumulación del numeral a y 0,625 para mantener el equilibrio en la pirámide salarial de los operadores. **4) Las restantes categorías ajustaran 4,25%** valor nominal considerado.-----

**TERCERO** En consecuencia los salarios mínimos del sector a partir del 1° de enero de 2017 serán:-----

Operador- Telemarketers hasta 9 meses	\$ 16.363	39 hs semanales
Operador- Telemarketers de 9 a 18 meses	\$17.773	39 hs semanales
Operador- Telemarketers de 18 a 27 meses	\$18.814	39 hs semanales
Operador telemarketers de más de 27 meses	\$19.395	39 hs semanales
Asistente especializado	\$19.638	44 hs semanales
Supervisor operativo	\$20.631	44 hs semanales
Limpiador/sereno	\$16.525	44 hs semanales
Cadete	\$16.525	44 hs semanales
Recepcionista	\$17.773	44 hs semanales
Auxiliar administrativo	\$19.638	44 hs semanales
Auxiliar técnico	\$ 19.638	44 hs semanales
Encargado administrativo	\$ 23.581	44 hs semanales
Técnico calificado	\$ 29.475	44 hs semanales

**CUARTO: Sobrelaudos:** Aquellos trabajadores que al 30 de junio de 2016 percibían salarios por encima de los mínimos establecidos (sobrelaudos) hasta \$14.700 ajustaran por **6,07%**. Los que percibían en la misma fecha entre \$14.701 y \$17.100 ajustaran **5,55%**, en tanto que los restantes, incluidos aquellos que sin estar en las condiciones antes señaladas al 31 de diciembre de 2016 tenían valores superiores al laudo de su categoría, ajustaran **4,25%**.-----

Leída firman de conformidad.-----